



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01180074 - Código Postal: 18659 - Código de Identificación: P. 1800800 C

Núm.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 15 DE ABRIL DE 2016 A LAS 9.45 HORAS.

Por medio del presente y a efectos de notificación le comunico que esta Alcaldía con fecha 12 de abril de 2.016 ha tenido a bien convocar al Pleno Municipal al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en el día y hora que se reseña en el encabezamiento, con sujeción al siguiente Orden del día:

1. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.
2. APROBACION, SI PROCEDIERA, PRESUPUESTO GENERAL 2.016

Lo que a efectos de citación le traslado, adjuntándole copia del acta de la sesión anterior.

Albuñuelas a 12 Abril de 2.016

EL SECRETARIO

FD^o MANUEL LUIS BAYO

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS GRANADA	
REGISTRO	
12 ABR. 2016	
ENTRADA Nº 176	SALIDA Nº

SR/A CONCEJAL/A.



Núm.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE ABRIL DE 2016

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albuñuelas y siendo las 9:45 horas del día 15 de Abril de 2016 celebró Sesión Extraordinaria el Pleno Municipal bajo la Presidencia del Alcalde D. JOSE DIAZ ALCANTARA, y con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan por Grupos Políticos:

- GRUPO POLITICO P.P.: DON JOSE DIAZ ALCANTARA, DOÑA ADRIANA RAMÍREZ CASTILLO Y DOÑA M^a EMILIA LINARES JIMÉNEZ.
- GRUPO POLITICO PSOE-A.: DON FRANCISCO MANUEL MOCHÓN JIMÉNEZ Y DOÑA MARÍA JAZMINA ZARCO MORENO.
- GRUPO POLÍTICO I.U.LV-CA: DON JOSÉ REDONDO MEDINA.

No asistentes (Con excusa):

- DON SERGIO VALLEJO LINARES (GRUPO POLITICO PSOE-A)

Actuó de Secretario, el que lo es de la Corporación, DON MANUEL LUIS BAYO.
A continuación se procedió al estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día:

ASUNTOS

1º Aprobación Acta sesión anterior.

Preguntados los asistentes si tenían que efectuar alguna observación al Acta de la sesión anterior (8/04/2016) no hubo alguna.

Quedó aprobada la misma en virtud de lo dispuesto por el artículo 91.1 del R.O.F.

2º Aprobación, si procediera, Presupuesto General 2016.

Se efectuó la siguiente propuesta de acuerdo por parte de la Alcaldía:

A) Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2016, el cual, resumido por capítulos, es el siguiente:

Estado de ingresos

- Capitulo 1º ----- Impuestos directos -----	247.164,54/€
- Capitulo 2º ----- Impuestos indirectos -----	2.000,00/€
- Capitulo 3º ----- Tasas, precios públicos y otros ingresos -----	82.092,92/€
- Capitulo 4º ----- Transferencias corrientes -----	407.588,19/€
- Capitulo 5º ----- Ingresos patrimoniales -----	173.441,91/€
- Capitulo 7º ----- Transferencias de capital -----	116.989,00/€
Total ingresos-----	1.029.276,56/€

Estado de gastos

- Capitulo 1º ----- Gastos de personal -----	397.647,06/€
- Capitulo 2º ----- Gastos en bienes corrientes y servicios -----	275.636,08/€
- Capitulo 3º ----- Gastos financieros -----	950,00/€
- Capitulo 4º ----- Transferencias corrientes -----	101.980,81/€
- Capitulo 6º ----- Inversiones reales -----	232.194,95/€
- Capitulo 7º ----- Transferencias de capital -----	13.811,20/€
Total gastos-----	1.022.220,10/€

B) Aprobar a través del mismo las Bases de ejecución del presupuesto.

C) Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento para 2016, cual es la siguiente:

Personal funcionario

- Secretaría-Intervención (Habilitación Nacional) ----- Grupo A2. Agrupada con Ayuntamiento de El Pinar. Al 50% ----- Puestos: 1
- Policía Local ----- Grupo C1 ----- Puestos: 1

Personal laboral

Laboral fijo:

- Auxiliar-Administrativo ----- Grupo C1 ----- Puestos: 1

Laboral temporal:

- Educadora Escuela infantil ----- Jornada Completa ----- Puestos: 1
- Monitor deportivo ----- Jornada Completa ----- Puestos: 1
- Mantenimiento ----- Jornada Completa ----- Puesto: 1
- Limpieza edificios ----- Jornada Parcial (62,50%) ----- Puestos: 2
- Recogida de basura y Limpieza viaria ----- Jornada Completa ----- Puestos: 1
- Auxiliar-Administrativo ----- Jornada Completa ----- Puestos: 1
- Dinamizador-Guadalinfo ----- Jornada Completa ----- Puestos: 1
- Auxiliar-Biblioteca ----- Jornada Parcial (50%) ----- Puestos: 1
- Auxiliar-Ayuda a domicilio ----- Jornada Parcial --- Puestos: en función del servicio.



Núm.

Cargos en dedicación

- Concejalía de obras. Dedicación parcial al 75%. Asignación: 1.382,32€/brutos/14 pagas.
- Concejalía de cultura. Dedicación parcial al 75%. 2 meses y 13 días. Asignación: 1.382,32€/brutos/Mes Año 2016
- Concejalía trabajos específicos. Dedicación al 75%. 15 días año 2016. Asignación: 916,50/brutos.
- Concejalías trabajos específicos. 2 Concejalías al 75%. 2 meses/cada una/año 2016. Asignación: 1.382,32€/brutos/mes.

Asistencias plenarios

- 40 euros/asistencia.

El Presupuesto General fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Cuentas en fecha 15 de Abril de 2016 y 21 de Marzo de 2016 dicha Comisión dictaminó que fuera el Pleno del Ayuntamiento el que determinase la cuantía a asignar a las Asociaciones del municipio que habían solicitado ayuda económica y/o subvención para la realización de las actividades presentadas en su memoria.

Procede, pues, la determinación de la cuantía a asignar a las Asociaciones del municipio/solicitantes. A saber lo solicitado:

- Asociación Municipal de Padres de Alumnos. Solicita para las actividades que presenta en su memoria -----5.300,00/€
- Asociación de Mujeres "La Conca". Solicita para las actividades que presenta en su memoria -----1.8000,00/€
- Asociación Cultural Amigos de Albuñuelas. Solicita para las actividades que presentan en su memoria ----- 9.100/€
- Sociedad Deportiva de Cazadores de Albuñuelas. Solicita "la parte económica que como Sociedad Legalmente constituida y al igual que otras de este municipio, reciben de este Ayuntamiento".

El Sr. Alcalde efectuó la siguiente propuesta de acuerdo en este apartado: Conceder las siguientes subvenciones:

- A Asociación Municipal de Padres de Alumnos "El Cañuelo" para la realización de las actividades reseñadas en su memoria ----- 5.300,00/€
- A Asociación de Mujeres " LA Conca" para la realización de las actividades reseñadas en su memoria ----- 1.800/€
- A Asociación Cultural Amigos de Albuñuelas (ACAAL) para la realización de las actividades reseñadas en su memoria -----9.100,00/€

Igualmente, se propuso por la Alcaldía desestimar la petición de la Sociedad Deportiva de Cazadores de Albuñuelas referente a “la parte económica que como Sociedad Legalmente constituida y al igual que otras de este municipio, reciben de este Ayuntamiento” toda vez que no presentan actividades y/o acciones a llevar a cabo y su cuantificación.

Ordenada votación ordinaria por el Sr. Alcalde sobre la propuesta referente a las subvenciones arrojó el siguiente resultado:

- A Asociación Municipal de Padres de Alumnos “El Cañuelo”: Aprobada por unanimidad de los asistentes.
- A Asociación de Mujeres “La Conca”: Aprobada por unanimidad de los asistentes.
- A Asociación Cultural Amigos de Albuñuelas (ACAAL): 4 votos a favor (3 PP y 1 IULV-CA) y 2 votos en contra (2 PSOE-A)

El portavoz del PSOE-A, Francisco Manuel Mochón Jiménez, señaló que su grupo votaba en contra toda vez que era mucho dinero cuando podría destinarse el mismo a la gente parada.

- Petición de la Sociedad Deportiva de Cazadores de Albuñuelas: Fue desestimada la misma por unanimidad de los asistentes. No presentan ni actividades y/o acciones a llevar a cabo ni su cuantificación.

Acto seguido el Sr. Alcalde propuso realizar una modificación en el Capítulo 6º (Inversiones reales): reducir en 10.000,00 euros la partida 920-621 (Demolición Ayuntamiento viejo) e incrementar en esos 10.000,00 euros la 1532-622 (Muro en parking, 1ª fase), pasando de 23.252,00 euros a 33.252,00 euros).

Ordenada votación se acordó por 4 votos a favor (3 PP y 1 IULV-CA) y 2 en contra (2 PSOE-A) aprobar esta modificación.

A continuación, el Sr. Alcalde ordenó votación ordinaria sobre la propuesta de aprobación del Presupuesto General de 2016 al principio reseñada, con la incorporación de las subvenciones aprobadas y la modificación anterior en el Capítulo 6º aprobada igualmente.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (3 PP y 1 IULV-CA)
- Votos en contra: 2 (2 PSOE-A)
- Abstenciones: 0

En consecuencia quedó aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016.

No hubo más asuntos que tratar. Por S.Sª se levantó la sesión siendo las 9:57 horas.
Doy fe, yo el Secretario sobre los acuerdos adoptados.

